

**Óscar Flórez Támara**

Abogado, escritor y poeta.

Autor de varios libros:

*Frente al Mirador.*

*Juancho Polo: Una Metáfora.*

*En el Dolor y la Esperanza.*

*Desafiando el Silencio.*

*La Última Máscara.*

Profesor catedrático Filosofía del  
Derecho e Introducción al Derecho.  
Columnista de revistas y periódicos.

## Más allá del ser natural y social en la Filosofía del Derecho

Recibido: 31/5/06

Aceptado: 13/7/06

### PALABRAS CLAVE

Vida, Muerte, filosofar, razón,  
moral, derecho.

RESUMEN: La vida es el acontecer, el fenómeno individual que da origen a la naturaleza única del ser. La muerte es la universalidad que confirma la existencia real del individuo, la inmortalidad del humano dentro de su especie, en el mundo mismo del pensamiento razonado y de la cultura creadora como posibilidad infinita del ser humano. Por tal motivo, podemos afirmar que el simple vivir no es el objeto en sí de la especie humana, ya que no solo se vive, sino que nos preguntamos, ¿el por qué y el para qué se vive? Estos interrogantes también hacen parte en el filosofar del Derecho, dentro del mundo moral en la búsqueda de la razón de su existencia, los fines esenciales que persigue el andamiaje jurídico, porque, al decir del tratadista, Abel Naranjo Villegas, "... también la vida humana es objeto del conocimiento, y que esa vida también puede investigarse con relación a las normas que la dirigen en cuanto a la consecución de una finalidad: moral y derecho".<sup>1</sup>

### KEY WORDS

Life, Death, Philosophize, Reason,  
Moral, Right.

ABSTRACT: The life is the event, the individual phenomenon that causes the unique nature of being. The death is the universality that confirms the real existence of being, the immortality of human inside of its specie, in the same world of thought reflected, and creative culture as an infinite possibility of the human being. Therefore, we can reinforce that the simple activity of live is not the exact objective of humankind, because we do not only live but we ask ourselves, why and why it is lived? Those questions make part in the philosophize of legal, inside of the moral world in search of the reason of its existence, with the aim that persecutes the legal scaffolding, because, how the writer Abel Naranjo Villegas says, "... the human life is a knowledge objective, and that life can be investigated too in relation to the rules that direct it respect to the obtaining a purpose: moral and right".

---

En el por qué y el para qué se fundamenta la justificación de la ciencia del Derecho, porque se trata de relacionar la cohesión que presenta la existencia natural y la existencia social, y el análisis que proporcionan la validez en el campo jurídico. Ambos, como dos caballos de fuerza han venido jalonando la historia con un aparente contrasentido del comportamiento humano. Hoy nadie duda que las ciudades estados fueron el primer laboratorio del hombre con su naturaleza primaria y su naturaleza social, y es a partir de ese conocimiento, de esos dos universos donde se puede observar mejor tamaña realidad, entre el ser que acepta vivir mejor dentro del amparo de una ley y no bajo la voluntad de un rey. Al fin y al cabo, ya los primeros filósofos antiguos habían abordado el conocimiento de la naturaleza primaria; ahora de lo que se trata es entrar en la otra naturaleza social del hombre. Por eso no es gratuito que Sócrates hiciera el llamado al “conócete a ti mismo”, y es Platón quien nos da noticias cuando se refiere a los sofistas, como en los diálogos con Protágoras. En ellos encontramos la afirmación que: “El hombre es la

medida de todas las cosas”, o mejor, “de todos los asuntos”.

Pero se hace necesario llegar a una conciencia más elevada, más clara, dentro del filosofar del mundo jurídico y el ser humano, como una verdadera función y un sentido de la vida. Del derecho natural y el derecho social nos llega el recuerdo de *La Orestíada* de Esquilo. Oreste ha matado a su madre porque esta le fue infiel y mató a su marido el rey. Con eso Oreste ha defendido una ley social, pero ha faltado a la más profunda ley natural, y cae en la locura, perseguido por las Furias. En el conflicto de leyes prevalece la de la ciudad: Oreste es juzgado, y al quedar empatados los votos, se salva por el voto presidencial de Atenea.

La votación enfrentada nos muestra una conducta de choque que no resuelve la satisfacción de entendimiento y acomodamiento total al conflicto de leyes, la que está dirigida al ser natural como tal, y la que está dentro del ámbito social. Dos situaciones encontradas que con el transcurrir del tiempo nos han demostrando que ninguna de las dos corrientes del pensamiento jurídico han resuelto la situación conflictiva del

humano. En esta polémica histórica planteada toma partido Aristóteles quien ha de afirmar que “el hombre es un ser social por naturaleza”. Con el *Zoón Politikón*, trata de reconocer que ese animal natural también es de esencia social, porque es la convivencia en sociedad quien ha de proteger y conservar a la especie. Pero esa reflexión y reconocimiento no han bastado para suprimir la excepción que sigue haciendo incompleta la regla. Demostrándose así, que la conducta humana (el actuar individual y social) no es solo un actuar que está dirigido por el derecho y por valores ya establecidos. Si así hubiera sido, desde hace tiempo se hubiera superado el conflicto individual y social al implantarse los valores ya conocidos y el derecho ya establecido.

El actuar del ser humano va más allá del ser natural y social que se le atribuye como especie trascendida. Más allá, incluso, de lo espiritual y lo material, también es sensación y sensibilidad, inquietud y creatividad que estalla en una imaginación primaria que sigue su curso evolutivo, pasando de la inteligencia reflexiva a la inteligencia

emocional, donde ninguna sociedad, por organizada que parezca, ha sido capaz de resolver del todo el conflicto de convivencia individual y social que este representa, y que está inmiscuido en la conducta moral y jurídica, incluyendo el aspecto religioso que tampoco ha agotado la satisfacción total del humano. Por no ser criatura natural solo de un medio que habita, sino criatura universal de un todo que encierra, no ha logrado encuadrarse de manera unitaria en ningún sistema, ni matricularse del todo en una tabla de valores y comportamientos de conductas que generalicen. Esto no es un problema, es una realidad que nos exige seguir escudriñando el cerebro para poder acercarnos de alguna manera a nuestro propio rostro, nuestra propia identidad que más temprano que tarde nos llevará a entendernos y soportarnos tal cual como somos para no seguir en la guerra de lo que queremos ser. Si entendemos esta cosmosidad de la cual estamos constituidos, podremos avanzar en la organización adecuada que necesitamos. En épocas pasadas muchas culturas indígenas cuidaban y trataban el planeta Tierra como un ser

vivo, sin quizás tener muy claro que el cuidado y el respeto de la misma era parte esencial de la vida humana. Hoy, las civilizaciones más avanzadas, no solo han entendido la vida del planeta, sino que han legislando sobre la conservación del ambiente, porque cada daño que se le produce al mismo, repercute de manera directa afectando la vida que llevamos. Fiel reflejo que nosotros no solo somos seres naturales y sociales de una especie que se distanció en su desarrollo evolutivo, somos de esencia plurinatural y social que compartimos sentimientos de los cuales surge el sentido moral.

El hombre ha sido creador de diversos mundos buscando vivir en el que mejor se sienta, llegando incluso a construir un paraíso donde la mayoría de sus debilidades desaparezcan para dar origen a una sociedad perfecta y armónica donde las contradicciones sociales y de sentimientos naturales no asomen su presencia, pero hasta ahora nada ha sido posible.

Las más recientes investigaciones ya lo han venido confirmando. En el artículo “Pienso, luego existo, pierde fuerza”, que firma Cornelia Dean,

tomado por *El Tiempo* del *The New York Times*, podemos transcribir lo siguiente: “Pero ahora que biólogos evolucionarios y neuro-científicos cognitivos escudriñan el cerebro con creciente profundidad, descubren un mayor número de genes, estructuras cerebrales y otras correlaciones físicas con sentimientos como la empatía, la aversión y la alegría. En otras palabras, descubren la existencia de bases físicas para los sentimientos de los cuales surge el sentido moral, no únicamente en el hombre, sino también en otros animales”.<sup>2</sup>

Si los sentimientos de empatía, aversión y alegría, ya forman parte de lo conocible y entendible, y que estos a la vez se encuentran en el cerebro de otros animales, fácil es deducir que la moral como la misma religión son caminos racionales que a la especie humana le ha tocado desarrollar para seguir adelante en el perfeccionamiento dentro la tolerancia de la especie. Por lo que ningún modelo jurídico, llámese teocrático, monárquico, republicano o democrático, ha satisfecho a cabalidad el propósito sustancial del humano, por lo que no ha incluido dentro de

sus postulados el factor de inteligencia emocional que raya más con lo intuitivo primario, proyectándose al hemisferio creativo que ve y anticipa acontecimientos venideros sin una explicación científica a la vista. De lo anterior se puede colegir que Dios es un componente ético de una conducta moral a seguir como posibilidad de armonía y tolerancia, ganancia en la escala de valores, dentro de la estructura de los valores positivos, como lo bueno, lo verdadero, lo equitativo, lo armónico y lo justo, y se encuentra en el mundo racional, de allí que la fe no es más que una sensación intuitiva que se origina del sentimiento primario hasta llegar al hemisferio creativo, donde se descomponen y se proyectan estos sentimientos en un lenguaje metafísico que impulsa y hacen actuar al ser humano, según los últimos descubrimientos realizados y que nos dan cuenta, incluso, que “el sentido moral, no únicamente se encuentra en el hombre, sino también en otros animales”.<sup>3</sup>

Dios no ha muerto ni ha resucitado, es una ganancia excelente que ha mediado entre el ser natural y ser

social como posibilidad y propósito de unir lo corpóreo con lo espiritual y lo sentimental, en un mundo en que el humano sea a cabalidad mejor humano con el puente ético que lo hará unir los dos extremos que en los actuales momentos son el abismo permanente que lo mantiene en el suicidio y la agonía. No es el paraíso ni la inmortalidad y la divinidad del ser, es todo eso y algo más, es la tolerancia, la igualdad social y la mejoría natural donde la ciencia encuentre la aceptación y el acomodo de influir dentro de la naturaleza misma para mejorarla, y la técnica avance de tal suerte que el gatillo de la imaginación sea la confirmación de la alegría en el diario vivir del humano con los otros seres que lo complementan y lo justifican, esa es la lucha y el camino quizás a seguir.

### Notas

1. Naranjo Villegas, Abel. *Filosofía del Derecho*. Editorial Temis, Bogotá, 1992.
2. La evolución evolutiva. Suplemento *El Tiempo*, domingo 1 de julio de 2007, tomado del *The New York Times*.
3. La evolución evolutiva. Suplemento *El Tiempo*, domingo 1 de julio de 2007, tomado del *The New York Times*.